



PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE

25 de Octubre de 2017

\$5.00



Factura: 001-001-000011403



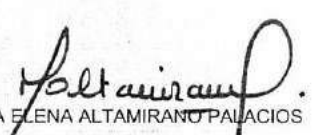
20171701071P01244



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

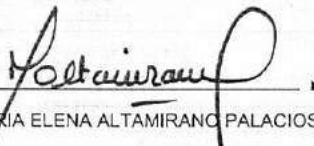
Escritura N°:	20171701071P01244						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717182966	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720408382	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	ALANGASI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	5 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, EN LA COMPAÑIA SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5,00						


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P01244
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:01)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717182966	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720408382	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1ria

2

2017

AÑO

3

17

PROVINCIA

4

01

CANTÓN

5

71

NOTARIA

6

P01244

ESCRITURA

7

8

9

ESCRITURA DE DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

10

QUE OTORGAN:

11

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

12

A FAVOR:

13

KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE

14

CUANTIA: \$ 5,00

15

DI 3 COPIAS

16

&& C.C.M. &&&

17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

18

Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante

19

mí, DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA

20

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena

21

capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura

22

el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y

23

personales derechos, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de

24

Quito, Distrito Metropolitano, en las calles Portete E once guión ochenta y

25

cuatro y Gregorio Munga, teléfono número cero nueve nueve nueve ocho

26

cuatro ocho siete nueve uno (0999848791), correo electrónico je-

27

andrade10@hotmail.com, a quien en adelante se le denominará el **CEDENTE**;

28

y, el señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE**, por sus propios y personales

1 derechos, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
2 Distrito Metropolitano, en la calle E LH tres, Vía Láctea, Urbanización Vieja
3 Hacienda, teléfono número cero nueve ocho tres tres cero uno dos dos siete
4 (0983301227), correo electrónico 1kevinarroyo@gmail.com, a quien en
5 adelante se le podrá denominar el **CESIONARIO**. Los comparecientes
6 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
8 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
9 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
10 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
11 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
12 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
13 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
15 "**Señora Notaria.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
16 incorporar una que contenga las siguiente Cesión de Participaciones según
17 las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
18 Comparece a la celebración de la presente escritura, por un parte: **A)** El señor
19 **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales
20 derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
21 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Portete E once
22 guión ochenta y cuatro y Gregorio Munga, teléfono cero nueve nueve nueve
23 ocho cuatro ocho siete nueve uno (0999848791), correo electrónico je-
24 andrade10@hotmail.com, poseedor de cinco (5) participaciones en la
25 compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.** de un dólar de
26 los Estados Unidos de América cada una, en su calidad de **CEDENTE**; y, **B)** El
27 señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE** por sus propios y personales
28 derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



1 soltero, domiciliado en la ciudad de Quito en la Calle E LH tres, Vía Lactea
2 Urbanización Vieja Hacienda, teléfono cero nueve ocho tres tres cero uno dos
3 dos siete (0983301227), correo electrónico 1kevinarroyo@gmail.com, en su
4 calidad de **CESIONARIO.-** Los comparecientes intervienen por sus propios y
5 personales derechos, legalmente capaces para contratar y contraer
6 obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública
7 otorgada el quince de noviembre del dos mil diez, ante la Notaría
8 Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de
10 noviembre del dos mil diez, se constituyó la compañía **SERVICIOS DE**
11 **AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.- b)** Mediante Escritura Pública otorgada
12 el seis de julio del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del
13 Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, legalmente inscrita en el registro
14 Mercantil del Cantón Quito el diez y nueve de julio del dos mil doce, en la cual
15 los señores Juan Diego Cevallos Bustamante y Ximena Carolina Arce
16 Anchundia, casados, cedieron cinco participaciones de un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una a favor del señor **JORGE EDUARDO**
18 **ANDRADE ARROYO**, soltero; con la cual el señor **JORGE EDUARDO**
19 **ANDRADE ARROYO** es propietario de cinco (5) participaciones de un dólar
20 de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía **SERVICIOS DE**
21 **AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.- c)** La Junta General Universal y
22 Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA**
23 **AUDISERV CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil
24 diecisiete, con voto unánime del capital social pagado, autorizó al señor
25 **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, la cesión de cinco (5) participaciones
26 a favor del señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE.- TERCERA.- CESION.-**
27 Con estos antecedentes el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, cede
28 a favor del señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE** cinco (5)

1 participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
2 América (USD\$1,00).- Además, en razón de la cesión de participaciones que
3 se ha perfeccionado mediante este instrumento, los cedentes y cesionarios
4 autorizan a la abogada Cynthia Núñez Albuja, para que realice todos los
5 trámites y notificaciones correspondientes.- **CUARTA.- PRECIO.-** Por mutuo
6 acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de la
7 totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este
8 instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir, un dólar de los
9 Estados Unidos de América (USD\$1,00), por participación, por lo tanto, el
10 valor total de la cesión de participaciones es de CINCO DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5,00).- **QUINTA.-MARGINACIÓN.-**
12 Que el señor Notario Cuadragésimo del Cantón Quito tome nota al margen de
13 la escritura de constitución de la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA**
14 **AUDISERV CIA. LTDA.** de esta cesión de participaciones.- **SEXTA.- GASTOS E**
15 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de
16 esta escritura pública, hasta la inscripción en el Registro Mercantil, será de
17 cuenta del cesionario.- **SÉPTIMA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** El
18 cedente y el cesionario declaran que aceptan este contrato en todas sus
19 partes. Además el cedente expresamente acepta no tener ningún reclamo
20 que formular en contra del cesionario, por ningún concepto ni hoy,
21 ni en el futuro.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de
22 estilo, necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura,
23 e incorpore los documentos habilitantes que en ésta se mencionan."
24 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma
25 que se encuentra firmada por la Abogada Cynthia Núñez Albuja, Profesional
26 con matrícula número diez mil trescientos veinte y tres del Colegio
27 de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y



1 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican
2 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
3 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
4 doy fe.

5

6

7

8

9

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

C.C. 1717182966

10

11

12

13

KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE

C.C. 172040838-2

14

15

16

17

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

18

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

La Nota...



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las **once horas** del día 23 DE OCTUBRE DE 2017, en las oficinas de la Compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA., ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco 9-25 y Av. 6 De Diciembre, se encuentran reunidos los socios de la compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA. a saber: **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientos noventa y cinco (495) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99% del paquete accionario de la compañía; y, **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 1% del paquete accionario de la compañía.

Preside la junta el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, en su calidad de Presidente de la compañía y el señor **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE** como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientos noventa y cinco (495) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99% del paquete accionario de la compañía; y, **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 1% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los socios en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en sus Artículos 119 y 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:



UNO.- Cesión de participaciones de **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO** a favor de **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE**.

DOS.- Conocer la renuncia del Gerente General de la compañía y designar el nuevo Gerente General.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO A FAVOR DE KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE.

La Junta entra en conocimiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el socio **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO** y señala a la Junta su decisión de ceder el 100% de sus participaciones es decir 5 participaciones, registradas a USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor comercial de USD\$1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de las 5 participaciones, dando un total comercial por la venta de USD\$5.00 dólares de los Estados Unidos de América, cesión que se realizará a favor del señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE**.

La Junta decide por unanimidad aceptar la cesión propuesta, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO	CAPITAL
JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO	5	KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE	5.00

Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE	495	495.00
KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE	5	5.00
TOTAL	500	500.00

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNAR EL NUEVO GERENTE GENERAL.

El Presidente de la Junta, señor Jorge Andrade Arroyo, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el señor Freddy Cevallos Bustamante, por razones profesionales y personales ha decidido renunciar al cargo de Gerente General que ejerce en la compañía y que por lo tanto es necesario nombrar a otra persona para que ocupe el cargo de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.** Por este motivo propone que se proceda a nombrar al señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE**, como nuevo Gerente General de la compañía.

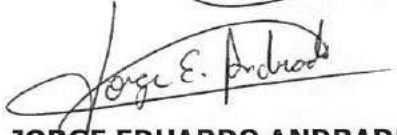
Dicho esto la Junta General resuelve por unanimidad: elegir y nombrar para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de **DOS AÑOS** conforme lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, al señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE**. Se deja constancia que se autoriza al Presidente de la compañía para que emita la nota del nombramiento correspondiente.

Se autoriza a la Abogada Cynthia Nuñez Albuja para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime y sin modificaciones por los socios de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las 13:00 horas del día de su instalación, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.


FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE
Secretario de la Junta
Gerente General de la compañía
Accionista


JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO
Presidente de la Junta
Presidente de la compañía
Accionista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717182966

Nombres del ciudadano: ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ PERALTA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ANDRADE GARCIA CLEBER STUARDO

Nombres de la madre: ARROYO ANA LUCIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-064-69388



170-064-69388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



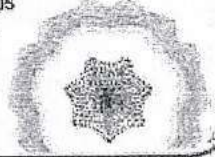


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171718296-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ARROYO
JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA
ORTIZ PERALTA



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V444M4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GARCIA CLEBER STUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-11-18

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-18



12080201
10-130021

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
AFIANZADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
JURTA IN

005 - 261
NUMERO

1717182966
CECULA



ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION N: 2

QUITO
CANTON

ZONA: 1

LA MAGDALENA
PARROQUIA



NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA foja(s) utiles fue(ron) presentado(s) ante mi.

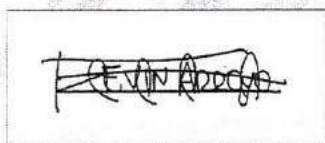


QUITO-DM, a 25 OCT. 2017

[Signature]
Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720408382

Nombres del ciudadano: ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO TEJADA ROMEL FERNANDO

Nombres de la madre: ONCE CEPEDA JANNETH FILOMENA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-064-69629



177-064-69629

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172040838-2

ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

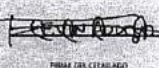



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE
V4343V4242

ARROYO TEJADA ROMEL FERNANDO
ONCE CEPEDA JANNETH FILOMENA
QUITO
2017-07-03
2027-07-03

ICM 17 02 791 15





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N°

001 - 214
NUMERO

1720408382
CEDULA

ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO
APELIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 2




NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) gual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA hoja(s) útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a 25 OCT. 2017



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

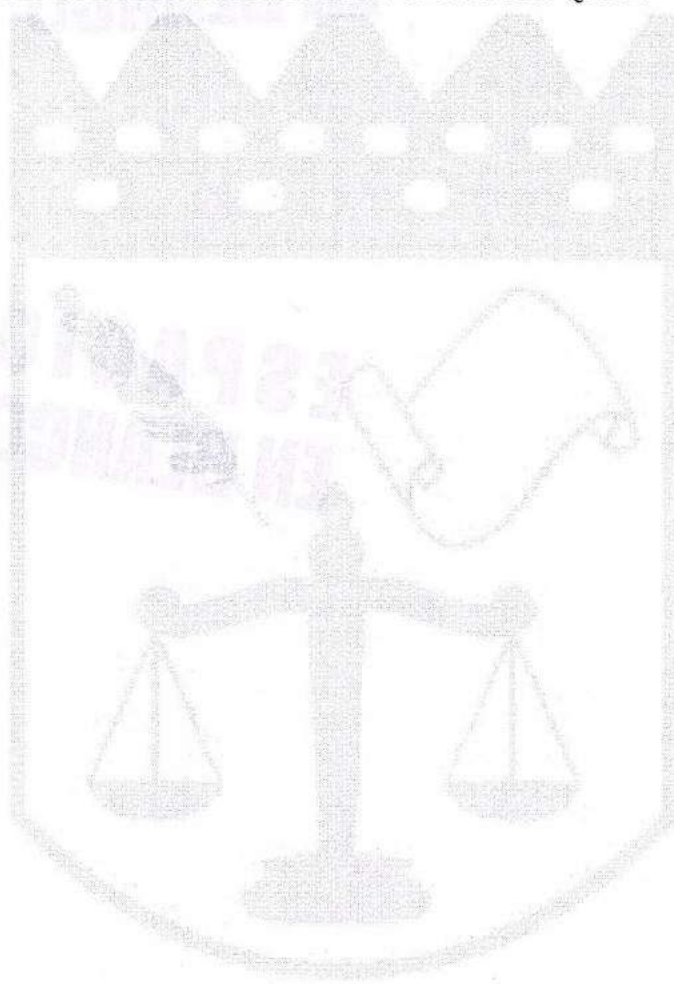


Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **otorgada por** el señor JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO, **a favor del** señor KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE, a veinte y cinco de octubre del año dos mil diecisiete.



DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000013903



20171701040002079

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002079

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:01)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720408382
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de Noviembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	985
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /25/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3995 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/11/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL